INFORME FINAL DE EVALUACION DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 006-2026MIC

OBJETO: SUMINISTRO DE GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES, SERVICIO DE LAVADO CON DESTINO DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Fecha de elaboración del informe: 13 de marzo de 2026

Modalidad: Mínima Cuantía

Presupuesto Oficial: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00)

1: EXTRACCIÓN NORMATIVA

1.1 Datos Principales del Proceso

CAMPO	DATO EXTRAÍDO	FUENTE (documento y página/sección)
Entidad contratante	Municipio de Belalcázar - Secretaría de Planeación y Obras Públicas	PROCESO.pdf (Información general) / INFORME COMITE EVALUADOR.pdf (Pág 2)
NIT de la entidad	890802650-9	INFORME COMITE EVALUADOR.pdf (Pág 2)
Número del proceso	006-2026MIC	PROCESO.pdf (Información general) / Apertura de sobres.pdf
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE GASOLINA, ACPM, LUBRICANTES, SERVICIO DE LAVADO CON DESTINO DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL	PROCESO.pdf (Información general)
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	PROCESO.pdf (Información del contrato)
Fecha de apertura	[NO ENCONTRADO EN DOCUMENTOS]	INFORME COMITE EVALUADOR.pdf (Pág 2)
Fecha de cierre	12/03/2026 5:00 AM (UTC-5)	Apertura de sobres.pdf / INFORME COMITE EVALUADOR.pdf (Pág 2)
Presupuesto oficial estimado	40.000.000,00 COP	PROCESO.pdf (Precios / Información presupuestal)
Plazo de ejecución	290 Días (Hasta el 31/12/2026)	PROCESO.pdf (Información del contrato)
Fuente de financiación	Sistema General de Participaciones - SGP Propósito general Libre inversión (Rubro 2.3.2.02.02.005)	PROCESO.pdf (Fuente de los recursos)
Dependencia o área solicitante	Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Belalcázar	INFORME COMITE EVALUADOR.pdf (Pág 2)
Número del acto administrativo de apertura	[NO ENCONTRADO EN DOCUMENTOS]	INFORME COMITE EVALUADOR.pdf (Pág 2)

1.2 Identificación de Modalidad de Selección

Modalidad identificada: Mínima Cuantía

Fundamento legal extraído: "Con fundamento en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto No. 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020." (INFORME COMITE EVALUADOR.pdf, Pág 2).
Causal específica: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía (PROCESO.pdf). Proceso agotable de suministro de bienes y servicios de uso habitual (INFORME COMITE EVALUADOR.pdf).

1.3 Identificación del Criterio de Adjudicación

CRITERIO	DESCRIPCIÓN EXTRAÍDA DEL DOCUMENTO	PONDERACIÓN (%)	FUENTE
Menor precio (criterio único)	Se seleccionará la propuesta que tenga el MENOR PRECIO, siempre que cumpla con la totalidad de los criterios habilitantes y condiciones técnicas y financieras.	100%	INFORME COMITE EVALUADOR.pdf (Pág 3)

Factor determinante de adjudicación: Menor Precio (con IVA incluido) entre los proponentes habilitados.

1.4 Tabla de Proponentes

N°	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	NIT / C.C. / IDENTIFICACIÓN	TIPO	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	EDS SANTA LUCIA S.A.S.	901780001-1	Persona Jurídica	1.331.232,00 COP (Unitario Total)	Único proponente. Valor total contrato hasta 40.000.000 COP monto agotable. Subsanó error aritmético de plataforma SECOP.

Total de proponentes identificados: 1

2: EVALUACION ECONÓMICA COMPARATIVA

2.1 Verificación de Integridad de Ítems
El presupuesto oficial establece un esquema de monto agotable basado en 16 ítems con precios unitarios techo. El proponente EDS SANTA LUCIA S.A.S. incluyó la totalidad de los 16 ítems en su Oferta Económica (Anexo No. 6).
ESTADO DE INTEGRIDAD: COMPLETA.

2.2 Tabla Comparativa de Ofertas Económicas (Suma Unitaria)

Ítem #	Descripción Exacta	Unidad	Valor Unitario PO	Valor Unitario EDS SANTA LUCIA S.A.S.	Diferencia Unitaria ($)	Porcentaje de Desviación
1	Gasolina Corriente	Galón	16.156,00	15.900,00	-256,00	-1.58%
2	ACPM	Galón	11.226,00	11.150,00	-76,00	-0.68%
3	Aceite 20W50	1/4	88.619,00	88.619,00	0,00	0.00%
4	Aceite 2T	1/4	59.551,00	59.551,00	0,00	0.00%
5	Aceite 4T	1/4	48.723,00	48.723,00	0,00	0.00%
6	Líquido para Frenos	Pinta	13.050,00	13.050,00	0,00	0.00%

Ítem #	Descripción Exacta	Unidad	Valor Unitario PO	Valor Unitario EDS SANTA LUCIA S.A.S.	Diferencia Unitaria ($)	Porcentaje de Desviación
7	Aceite Motor 15W40 Diesel	Galón	183.033,00	183.033,00	0,00	0.00%
8	Aceite Motor 15W40 Diesel	1/4	45.522,00	45.522,00	0,00	0.00%
9	Refrigerante Radiador	Litro	32.550,00	32.550,00	0,00	0.00%
10	Filtro de Combustible	Unidad	66.013,00	66.013,00	0,00	0.00%
11	Grasa	Cuñete	385.000,00	385.000,00	0,00	0.00%
12	Filtro de Aire	Unidad	80.722,00	80.722,00	0,00	0.00%
13	Filtro de Aceite	Unidad	54.649,00	54.649,00	0,00	0.00%
14	Servicio de Lavado Maq. Pesada	Unidad	129.500,00	129.500,00	0,00	0.00%
15	Montada de Llanta Maq. Pesada	Unidad	68.750,00	68.750,00	0,00	0.00%
16	Rotación de Llanta Maq. Pesada	Unidad	48.500,00	48.500,00	0,00	0.00%
TOTAL SUMA UNITARIA			**1.331.564,00**	**1.331.232,00**	**-332,00**	**-0.02%**

2.3 Resumen Ejecutivo Económico y Errores Aritméticos

PROPONENTE	Suma Unitaria PO	Suma Unitaria Oferente	Diferencia vs PO	¿Supera PO Unitario?	¿Supera PO Global (40M)?	Errores Aritméticos
EDS SANTA LUCIA S.A.S.	1.331.564,00 COP	1.331.232,00 COP	-332,00 COP	NO	NO	SI (Subsanado). Valor SECOP 1.029.833 vs Anexo 6 1.331.232. Confirmado 1.331.232.

3: EVALUACIÓN HABILITANTE (POST-SUBSANACIÓN)

3.1 Matriz de Requisitos Habilitantes

REQUISITO	EDS SANTA LUCIA S.A.S.	OBSERVACIÓN JURÍDICA/TÉCNICA
Carta de Presentación (Anexo 1)	CUMPLE	Firmado por Representante Legal Arcesio de Jesús Álvarez Rivera.
Compromiso Anticorrupción (Anexo 2)	CUMPLE	Firmado por Representante Legal.
Capacidad Jurídica (RUES/Cámara Comercio)	CUMPLE	Duración indefinida. Objeto social idóneo.
RUT Actualizado	CUMPLE	Subsanado. Entregado RUT actualizado con vigencia menor a 30 días, código de actividad 4731.
Libreta Militar / Cédula RL / Hoja de Vida	CUMPLE	Acreditados conforme a la norma.
Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía, RNMC, REDAM)	CUMPLE	Sin reportes ni inhabilidades a fecha de consulta.

REQUISITO	EDS SANTA LUCIA S.A.S.	OBSERVACIÓN JURÍDICA/TÉCNICA
Aportes SGSS (Ley 789/2002)	CUMPLE	Certificación firmada por Revisor Fiscal.
Experiencia Específica	CUMPLE	Dos contratos por valor sumado de 91.000.000 COP, superando el 100% del PO.
Requisitos Técnicos (Domicilio/Licencias)	CUMPLE	Domicilio acreditado en Belalcázar, Caldas.
Oferta Económica (Anexo 6)	CUMPLE	Subsanado. Discrepancia SECOP vs Anexo 6 aclarada a favor del Anexo 6 mediante comunicación formal.
RESULTADO HABILITACIÓN	**HABILITADO**	Proponente cumple con todos los requisitos de ley tras proceso de subsanación.

3.2 Alertas y Observaciones Finales

La Alerta A-03 (Discrepancia aritmética) y la Alerta A-07 (Vigencia RUT) detectadas en el primer informe evaluativo fueron **SUBSANADAS** exitosamente dentro del término legal estipulado, mediante oficio presentado por el representante legal el día 13 de marzo de 2026. La propuesta se consolida como hábil y económica.

FASE 4: INFORME FINAL INTEGRADO

4.1 Resumen Ejecutivo del Proceso

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL No.: 006-2026MIC
ENTIDAD: Alcaldía Municipal de Belalcázar - Secretaría de Planeación y Obras Públicas
FECHA DEL INFORME: 13 de marzo de 2026
OBJETO: Suministro de gasolina, ACPM, lubricantes, servicio de lavado con destino de los vehículos asignados a la Alcaldía Municipal
MODALIDAD: Mínima Cuantía
PRESUPUESTO OFICIAL: 40.000.000,00 COP (Monto agotable)
NÚMERO DE PROPONENTES: 1

4.2 Orden de Elegibilidad

POSICIÓN	PROPONENTE	VALOR TOTAL (SUMA UNITARIA)	HABILITADO	OBSERVACIÓN
1	EDS SANTA LUCIA S.A.S.	1.331.232,00 COP	SI	Única oferta. Cumple todos los requisitos tras subsanar errores de forma.

4.3 Conclusiones y Recomendación Definitiva

CONCLUSIÓN JURÍDICA: De conformidad con el análisis jurídico integral y luego de agotada la etapa de subsanación, se verificó que EDS SANTA LUCIA S.A.S. cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública. Se consultaron los antecedentes en Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional sin encontrar inhabilidades, incompatibilidades o incapacidades sobrevinientes. El documento RUT fue debidamente actualizado y aportado.

CONCLUSIÓN FINANCIERA: No se establecieron índices financieros mínimos para esta modalidad, pero se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social.

CONCLUSIÓN TÉCNICA: El oferente acreditó experiencia por valor de 91.000.000 COP superando el 100% exigido. Cumple con la ubicación exigida en el casco urbano del municipio de Belalcázar.
CONCLUSIÓN ECONÓMICA: La oferta económica, basada en los precios unitarios corregidos mediante aclaración formal de error de digitación, asciende a la suma unitaria de 1.331.232,00 COP. Este valor se encuentra por debajo de la suma unitaria base de la entidad (1.331.564,00 COP) y no supera el monto agotable del contrato (40.000.000,00 COP). No omite ningún ítem.

RECOMENDACIÓN FINAL

De acuerdo con el análisis jurídico, financiero, técnico y económico exhaustivo realizado por este Comité Evaluador, se recomienda: **ADJUDICAR** el proceso de contratación No. 006-2026MIC a favor de **EDS SANTA LUCIA S.A.S.** identificada con NIT 901780001-1, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste hasta agotar el monto del presupuesto oficial de 40.000.000,00 COP (incluido IVA), al haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes, haber subsanado satisfactoriamente las inconsistencias formales, y haber ofrecido valores unitarios que se ajustan al marco del Presupuesto Oficial, conforme a la modalidad de selección de Mínima Cuantía. No se hallaron causales de rechazo ni vicios en el proceso de evaluación, garantizándose el debido proceso.

FIRMAS DEL COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO / ESPECIALIDAD	FIRMA
Julián David Cárdenas Agudelo	Secretario de Planeación / Evaluador Técnico	
Cesar Alberto Arcila Restrepo	Contratista / Evaluador Jurídico	Cesar Arcila Firmado digitalmente por Cesar Arcila Fecha: 2026.03.13 05:41:16 -05'00'
Santiago Montoya Rojas	Contratista / Evaluador Área de Contratación	Santiago Montoya Rojas Firmado digitalmente por Santiago Montoya Rojas Fecha: 2026.03.13 05:41:30 -05'00'
COMITÉ EVALUADOR INTEGRAL		**Firma Digital Autorizada**

Elaborado conforme a los mandatos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Municipio de Belalcázar, Caldas — Secretaría de Planeación y Obras Públicas